DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO

IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PRESENTADO POR:

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PRESENTADO A:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CONCEPTO	FECHA
RADICACIÓN-VIGENCIA 2023	Junio 06 de 2022
RADICACION-VIGENCIA 2023 SEGÚN TECHOS PRESUPUESTALES SIP-GOB	Septiembre 02 de 2022
RADICACION-VIGENCIA 2023 AJUSTES SEGÚN INCREMENTOS AUTORIZADOS 2023	Octubre 29 de 2022
RADICACION-VIGENCIA 2023 AJUSTES SEGÚN OBSERVACIONES PLANEACION	Noviembre 30 de 2022

1. IDENTIFICACIÓN.

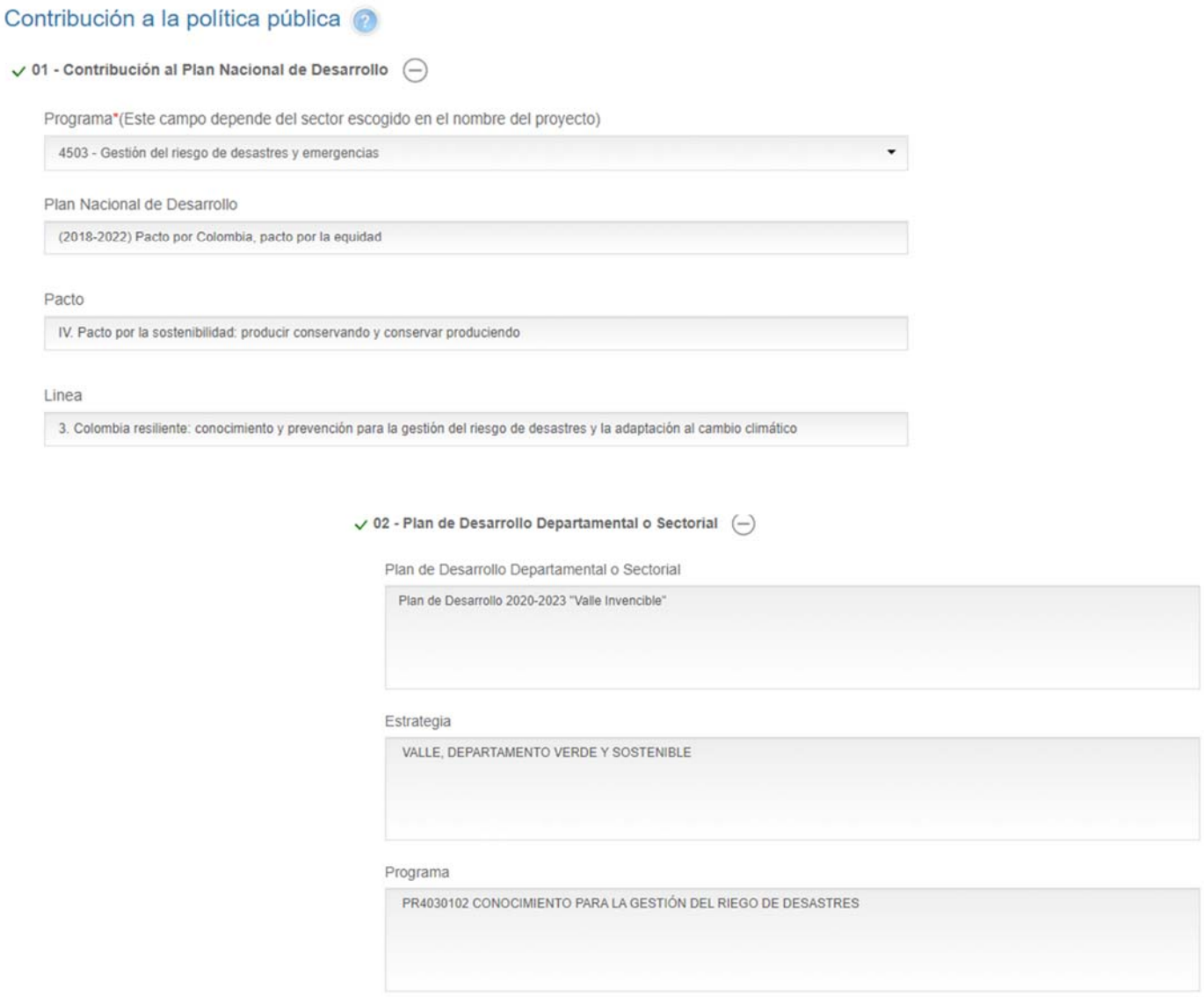
CÓDIGO BPIN DEL PROYECTO: **2021003760105** BPID: **PI43-101718**

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO.



Entidad Territorial	Sector	Programa	Meta Resultado	Subprograma	CÓDIGO MP + DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	Etapa Actual	Próxima Etapa
Nación							
Departamento	LT4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE	Pg40301. Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática	MR40301002. Coordinar el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la implementación y/o actualización de los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012, con respecto a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre	Sp4030102. Conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres	MP403010200201. Actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos MP403010200202. Asistir técnicamente el 100% de requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación; promoviendo una mayor conciencia del mismo que alimente los procesos de reducción del riesgo y de Manejo de desastres. MP403010200203. Implementar al 100% un Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional	Control posterior de viabilidad	Ejecución

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
Valle del Cauca	Cuarenta y dos (42) municipios del Valle del Cauca	Municipios del Valle del Cauca zona rural y urbana.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. Identificación y presentación del problema o necesidad

PROBLEMA CENTRAL	CAUSAS DIRECTAS	EFECTOS DIRECTOS
Deficiente implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo en el Valle del Cauca	1. Falta actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, 2. Deficiente asistencia técnica en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca. 3. Deficiente Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión	1. Desinformación para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres. 2. Falta de instrumentos para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas en la Gestión del Riesgo de Desastres. 3. Deficiencia en la articulación de los Sistemas de Información de los actores de la gestión del riesgo.
	CAUSAS INDIRECTAS	EFECTOS INDIRECTOS
	1. Falta actualizar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. 2. Carencia de encuentro departamental de coordinadores municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 3. Insuficiente investigación e innovación en el Conocimiento del Riesgo. 4. Deficiente asistencia técnica en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo. 5. Falta de apoyo en la información que demandan los gestores del riesgo en el Departamento del Valle del Cauca. 6. Sistema de Información desactualizado.	1. Aumento número de emergencias y afectaciones en el Valle del Cauca. 2. Improvisación en la atención de emergencias y afectaciones en el Valle del Cauca, ocasionando pérdidas humanas. 3. Mal uso de los recursos 4. Dificultad en la toma de decisiones por parte de los gestores del riesgo en todos los niveles. 5. Acceso limitado a la información sobre gestión del riesgo disponible entre los gestores del riesgo.

4.1.1 Problema:

Deficiente implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo en el Valle del Cauca.

Dentro del departamento del Valle del Cauca se encuentran muchos factores que generan riesgo a la población de los diferentes municipios del Valle del Cauca, dentro de los cuales tenemos:

- FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, La remoción en masa es el desplazamiento de material litológico, suelo, roca o cobertura vegetal hacia abajo por acción de la fuerza de gravedad, la influencia de la pendiente del terreno y la

cohesión o características del material en cada caso. La distancia del recorrido de estos desplazamientos y sus velocidades pueden ser muy variadas; entre las causas o detonantes más comunes para que se genere un proceso de remoción en masa están; Los procesos litológicos, donde se presentan materiales con baja cohesión o poco consolidados. Procesos topográficos, zonas con pendientes muy pronunciadas donde se supera el ángulo de reposo de un material. Procesos climáticos, cuando existen precipitaciones frecuentes o un régimen de lluvias elevado. Procesos tectónicos, cuando intervienen las ondas sísmicas en los movimientos del terreno y los procesos antrópicos, que se refieren a la acción del hombre sobre el medio ambiente, por ejemplo, generando deforestación en una zona de ladera o incendios forestales que desestabilicen una pendiente. Actualmente en el departamento se encuentra identificado este fenómeno en los siguientes municipios: El Cerrito (la cuenca de la Quebrada La Honda), Cartago (la cuenca de la Quebrada el Aguacatal), Sevilla, Calcedonia, Trujillo, Bolívar, Guadalajara de Buga, Pradera, Jamundí, y Vijes.

- AVENIDAS TORRENCIALES, las condiciones geomorfológicas y climáticas particulares del valle permiten llamar la atención sobre esta problemática, en especial si se tiene en cuenta que las cuencas que ya han sido prácticamente ocupadas en sus zonas bajas o de acumulación, están siendo sometidas a presión constructiva fuerte, sin tener en cuenta los impactos negativos que la inadecuada intervención puede llegar a tener en las zonas bajas. Actualmente los Municipios de El Águila, Ansermanuevo, Tuluá, Buenaventura, Sevilla, son los más vulnerables ante esta amenaza.

 Se requieren programas de investigación interdisciplinaria de estos fenómenos con el fin de tener la información científica necesaria para adelantar evaluaciones de amenaza adecuadas a nuestras condiciones particulares. Igualmente es importante que las autoridades y habitantes entiendan que, en parte, la protección de los asentamientos de las zonas bajas en áreas de acumulación depende del manejo que se dé a las cuencas altas en las zonas de escarpe y de transporte.
- INUNDACIONES: El departamento del Valle del Cauca, es atravesado de sur a norte por el rio Cauca, y varios de sus municipios (Roldanillo, Zarzal, Andalucía, Bugalagrande, Tuluá, San Pedro, Yotoco, Guadalajara de Buga, Guacarí, El Cerrito, Yumbo, Vijes), se encuentran dentro de la cuenca de este. En época de altas precipitaciones se presentan inundaciones destruyendo a su paso las condiciones de las comunidades humanas y de las comunidades ecológicas.
- SISMOS, el Valle del Cauca, por encontrarse localizado cerca del choque de la placa pacifica con la continental, donde existe gran inestabilidad tectónica, experimenta una amenaza alta por sismos de diferentes escalas, los cuales afectan a toda el área del Departamento, además estos procesos geológicos pueden llegar a generar tsunamis afectando la zona costera del departamento.
- INCENDIOS FORESTALES, En el año 2019, El Valle del Cauca se registró como el sexto departamento con más conflagraciones registradas durante la segunda temporada seca del año. En algunos casos obedece a la denominada “ola de calor”, la cual se produce en un periodo que se caracteriza por tener pocas lluvias, cielos completamente despejados, radiación solar alta y una humedad relativa muy baja, condiciones atmosféricas típicas de los meses de julio, agosto y septiembre,

cuando no estamos afectados por fenómenos como ‘El Niño’ o ‘La Niña’. Con estas condiciones, la ocurrencia de incendios forestales se hace más propicia.
Municipios como Cali, Buga, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Palmira, Tuluá, Vijes, Yotoco, Bolívar, Calcedonia, Dagua, Florida, Pradera, Restrepo, Yumbo, entre otros, son vulnerables a estos episodios.

- DERRAMES, El puerto de buenaventura es la entrada y salida de una gran variedad de productos, los cuales llegan desde este al centro del país atravesando todo el departamento. Una de las principales preocupaciones por amenaza de riesgo, son los derrames de sustancias peligrosas como por ejemplo los derrames de hidrocarburos que pueden ocasionar daños ambientales y afectar a la población por contaminación de sistemas de abastecimiento de agua, de recursos naturales que son fuente de subsistencia, deterioro de zonas productivas y cultivos e incluso causar daños a las personas por incendios, también tenemos las pérdidas de material biológico, radiactivo etc, que constituyen así un riesgo inminente para la población del departamento.
- TECNOLOGICOS, éstas son amenazas que se originan a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos sobre la salud, al igual que daños a la propiedad, pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.
 Ejemplos de amenazas tecnológicas son la contaminación industrial, la radiación nuclear los desechos tóxicos, la ruptura de represas, los accidentes de transporte, las explosiones de fábricas, los incendios y el derrame de químicos.
 Las amenazas tecnológicas también pueden surgir directamente como resultado del impacto de un evento relacionado con las amenazas naturales, como las explosiones de dos reactores nucleares y la amenaza de radioactividad en Fukushima, Japón, resultantes del impacto de un terremoto seguido de un tsunami.
- BIOLOGICOS, El brote de COVID-19 es un recordatorio de las amenazas que enfrentan los ecosistemas y la vida silvestre
 Hay factores que sin darnos cuenta o sin querer darnos cuenta influyen en la aparición de estas crisis sanitarias. El cambio climático, la globalización, el estrés y la intrusión de hábitats diferentes a los que nos ha asignado la naturaleza hace que cada vez estemos más expuestos a estas manifestaciones patológicas que empiezan por ser epidemias y debido a los factores anteriormente mencionados, terminan en pandemias.
 El cambio climático hace que se modifique la manifestación de vida en los diferentes hábitats, ocasionando situaciones de sequías, inundaciones, migraciones de personas y animales, así como la aparición de vectores, en lugares no propios de ellos, con la consiguiente transmisión de enfermedades.
 Respecto a la globalización, las personas de todos los países nos movemos por todos los territorios, bien por trabajo, turismo o migraciones. Esto implica que llevamos con nosotros patógenos autóctonos, que sin manifestarse de forma inmediata, sí lo pueden hacer al cabo de cierto tiempo, transmitiendo la enfermedad a las poblaciones visitadas. Mucho más peligroso son las poblaciones de emigrantes que en situaciones penosas de salud, son obligados a trasladarse de

un lugar a otro sin control sanitario, haciendo que enfermedades endémicas de las zonas, donde provienen, sean transmitidas a las zonas de acogida.

Este mismo efecto ocurre con la población animal que debido a las mismas consecuencias climáticas, se mueve libremente por territorios no propios ocasionando la propagación de enfermedades puramente veterinarias y a su vez posibilitando el salto de especies de microorganismos, bien entre los propios animales y de estos a las personas, ocasionando las zoonosis que tanto daño ocasionan.

La pandemia de COVID-19 en Colombia inició el 6 de marzo de 2020 en Bogotá, con la llegada de una mujer infectada, de 19 años procedente de Milán, Italia. Hasta el 10 de noviembre de 2022, se han reportado 6 311 359 casos confirmados, 141 862 fallecidos y 6 138 831 recuperados de COVID-19 en Colombia. Por motivo de la pandemia, se declaró emergencia sanitaria y se impusieron restricciones, como la cancelación de eventos públicos de más de 500 personas. Con el fin de contener el contagio, se decretó cuarentena total en Colombia desde el 25 de marzo de 2020,8 hasta el 31 de agosto.

El 12 de marzo de 2020, el gobierno nacional declaró la emergencia sanitaria con el fin de tomar medidas rápidas frente a la COVID-19. Esa declaración vino acompañada de medidas como cancelar todos los eventos públicos con más de 500 participantes y suspender el tráfico de cruceros. Durante el transcurso de la pandemia, a nivel nacional y local, se han tomado medidas como el «pico y género», donde los días pares salen los hombres y los impares las mujeres y los transgénero, según la identidad que les correspondiera. Otra medida ha sido el «pico y cédula», que impide la circulación de personas y entrada a establecimientos comerciales, ciertos días a la semana, según el dígito final del documento de identidad.

Entre estas medidas de aislamiento se impuso la restricción de la movilidad a las personas mayores de 70 años, que se confinaban en sus casas y no se les permitía salir de sus casas sino una hora al día tres veces por semana. El gobierno fue acusado de discriminación y de violentar el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos.

El Aislamiento Preventivo Obligatorio en Colombia o confinamiento de Colombia de 2020, fue un periodo de distanciamiento físico y social durante la pandemia de COVID-19 que incluyó un conjunto de medidas sanitarias y cambios de rutina diaria a nivel económico, social y político con el fin de controlar la crisis por COVID-19. Fue decretado por el gobierno de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque y comenzó a regir el 25 de marzo de 2020. Inicialmente se había decretado por 19 días, sin embargo, se extendió progresivamente por fases, indicando cada vez nuevas excepciones. El 17 de abril se dio a conocer el decálogo de lo que sería el «Aislamiento Preventivo Obligatorio Colaborativo e Inteligente», en una nueva etapa de la cuarentena.

El gobierno de Colombia, desde el 4 de mayo de 2020, comenzó el plan de apertura para algunos sectores de la industria como la manufactura y la construcción con el fin de reducir la crisis económica transcurrida durante la pandemia. También anunció al día siguiente la extensión de la cuarentena por dos semanas más,

abriendo más sectores de la industria y levantando ciertas restricciones. El 28 de mayo de 2020, se extiende el aislamiento hasta el 1 de julio de 2020. El 23 de junio de 2020, el gobierno extiende el aislamiento hasta el 15 de julio de 2020, agregando más excepciones para la apertura de nuevos sectores económicos. El 28 de julio el presidente Iván Duque Márquez indicó que el aislamiento preventivo se extiende hasta el 31 de agosto, levantando las restricciones de movilidad impuestas para los adultos mayores de 70 años.

A partir del 1 de septiembre se abre todo el país, sin ninguna restricción y también se reabren los aeropuertos a pasajeros, excepto para quienes tengan síntomas de COVID-19 o sus familiares. Adicionalmente a las restricciones impuestas por el gobierno nacional, algunos gobiernos locales impusieron otras restricciones, tales como el pico y cédula. Este consiste en que, para actividades comerciales, bancarias o notariales, solo pueden salir aquellos cuyo número de la cédula de ciudadanía termina en dígitos pares o impares
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia_de_COVID-19_en_Colombia

- Oleada Invernal 2022: Colombia sufre la peor temporada de lluvias en más de una década; las fuertes precipitaciones, agravadas por el fenómeno de La Niña, siguen causando estragos a lo largo y ancho del país. Colombia vive una fuerte ola invernal las cuales han provocado múltiples emergencias por derrumbes, deslizamientos de tierra e inundaciones.
 La Temporada de lluvias en Colombia iría hasta mediados de 2023, El presidente Gustavo Petro aseguró recientemente que los niveles de lluvias de 2022 son los más altos en los últimos 40 años. Las lluvias torrenciales que caen en Colombia como consecuencia del fenómeno de La Niña y que obligaron al Gobierno a declarar la situación de desastre irían hasta mediados del próximo año, estimó este martes la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres (UNGRD).
 El país con 50 millones de habitantes enfrenta fuertes lluvias que han causado la muerte de 216 personas, 48 desaparecidos y más de 538.000 damnificados en lo que va del 2022, según estadísticas oficiales.
 Colombia declaró a comienzos de noviembre la situación de desastre nacional, una figura que le permitirá destinar 433,8 millones de dólares para atender de inmediato a miles de damnificados por la temporada de lluvias e iniciar obras de reparación en las zonas afectadas por las inundaciones.
 Las inundaciones y deslaves provocados por las precipitaciones también han destruido o afectado 5.885 viviendas, 278 puentes vehiculares, 263 centros educativos y 353 acueductos durante el año en curso.
 "La situación podría estar muy complicada si llega la temporada de lluvias a marzo, porque se prolongaría hasta junio e incluso julio. Eso es muy crítico para el país", prevé Javier Pava, director de la UNGRD.
 Fuente https://redmas.com.co/w/temporada-lluvias-colombia-mediados-2023?redirect=%2Finicio?color=

Por todo lo anterior y ante el crecimiento poblacional desorganizado, la presencia de grandes industrias en el territorio; las alteraciones generadas al planeta debido al incremento de actividades antrópicas, así como la ocurrencia de emergencias que producen cambios en la información del territorio y la población; hacen que la falta de

información calificada, consolidada y actualizada, sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgo, configuren la necesidad obligatoria de fortalecer de manera constante el conocimiento del riesgo a través de elementos como: políticas, directrices, estrategias y acciones, encaminadas a la identificación de escenarios de riesgo, análisis y evaluación del riesgo, monitoreo y seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. En este mismo sentido tener un conocimiento integral del territorio, las comunidades y sus características, permite la ejecución de acciones encaminadas a la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente, que se resume en la adecuada implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento

4.1.2 Población:

La población afectada corresponde a los habitantes del departamento en el periodo 2020 al 2023, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. En este mismo sentido, la población objetivo corresponde a:

AÑO	POBLACION PROYECTADA-DANE	HOMBRES*	MUJERES*
2020	4.532.152	2.148.418	2.383.734
2021	4.556.752	2.152.553	2.404.199
2022	4.589.278	2.155.970	2.433.308
2023	4.622.132	2.160.265	2.461.867

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Es importante destacar que, dentro de la información de población afectada y población objetiva, se encuentra inmersa la Población Victima por Conflicto Armado, que, de acuerdo a la base de datos suministrada por la Secretaria de Paz de la Gobernación del Valle, para el año 2020, corresponde a 502.421 habitantes bajo esta condición.

Tabla de Población Victima Conflicto Armado Valle del Cauca

Municipio	Población DANE PROY 2020	Categoría Fiscal 2020	NUM VCA 2020	ICPVCA
ALCALÁ	14.295	6	1.980	13,85%
ANDALUCÍA	22.594	6	1.447	6,40%
ANSERMANUEVO	17.316	6	1.211	6,99%
ARGELIA	5.177	6	1.030	19,90%
BOLÍVAR	15.714	6	1.424	9,06%
BUENAVENTURA	311.827	1	165.584	53,10%
BUGALAGRANDE	24.465	5	5.394	22,05%
CAICEDONIA	28.521	6	2.770	9,71%
CALI	2.252.616	ESP	161.705	7,18%
CALIMA-DARIEN	18.266	6	2.497	13,67%
CANDELARIA	94.211	3	5.543	5,88%
CARTAGO	137.302	3	6.599	4,81%
DAGUA	49.015	6	9.697	19,78%
EL AGUILA	8.562	6	641	7,49%
EL CAIRO	6.506	6	824	12,67%
EL CERRITO	57.133	5	3.441	6,02%
EL DOVIO	8.616	6	1.310	15,20%
FLORIDA	57.961	6	8.468	14,61%
GINEBRA	23.046	6	1.499	6,50%
GUACARI	33.578	6	2.899	8,63%
GUADALAJARA DE BUGA	128.945	2	10.727	8,32%
JAMUNDÍ	167.147	2	14.036	8,40%
LA CUMBRE	16.509	6	1.092	6,61%
LA UNIÓN	34.493	6	2.107	6,11%
LA VICTORIA	11.867	6	807	6,80%
OBANDO	12.042	6	1.047	8,69%
PALMIRA	354.285	1	16.186	4,57%
PRADERA	48.165	6	6.527	13,55%
RESTREPO	15.304	6	2.398	15,67%
RIOFRÍO	15.463	6	3.890	25,16%
ROLDANILLO	36.786	6	3.768	10,24%
SAN PEDRO	17.201	6	2.764	16,07%
SEVILLA	41.153	6	3.506	8,52%
TORO	14.389	6	1.476	10,26%
TRUJILLO	18.982	6	4.174	21,99%
TULUÁ	218.812	2	27.893	12,75%
ULLOA	5.381	6	348	6,47%
VERSALLES	6.950	6	533	7,67%
VIJES	12.884	6	548	4,25%
YOTOCO	16.197	6	1.480	9,14%
YUMBO	110.069	1	7.231	6,57%
ZARZAL	42.407	5	3.920	9,24%
DEPARTAMENTO	**4.532.152**	**ESP**	**502.421**	**11,09%**

Fuente: Elaborado por la secretaria de Paz, Gobernación del Valle del Cauca, con datos del Ministerio del Interior y Departamento Nacional de Planeación.

4.2. Objetivo del Proyecto

4.2.1 Objetivo General.

Implementar el proceso de Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.

4.2.1.1 Meta del Objetivo General

Proceso del Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Valle del Cauca, implementado.

4.2.2 Objetivos Específicos.

1. Actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos.

2. Asistir técnicamente el 100% de requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación; promoviendo una mayor conciencia del mismo que alimente los procesos de reducción del riesgo y Manejo de desastres.

3. Implementar al 100 % un Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional

4.2.2.1 Metas de los objetivos específicos

1. Un (1) Documento actualizado, denominado “Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca”.

2. 100% de los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, asistidos.

3. Un (1) Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional, implementado al 100%.

5. DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION.

Implementar el Proceso del Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.

5.1. Aspectos Generales y Técnicos

5.1.1. Marco Conceptual.

Las emergencias y/o desastres, surgen de la relación de Amenazas y Vulnerabilidades, dicha relación se materializa en alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, lo que demanda en trabajar en el fortalecimiento de las capacidades desde el nivel comunitario hasta el nacional y/o viceversa, utilizando como herramientas los subprocesos de la Gestión del Riesgo, como son el conocimiento, reducción de riesgo, manejo de eventos adversos y la recuperación, es decir crear las capacidades para una efectiva Gestión Integral para la Reducción de Riesgos y Prevención de los Desastres.

De ahí que la gestión del conocimiento como contribución a la gestión del riesgo de desastres es fundamental e inherente de acuerdo a lo expresado por el Marco de Acción de Hyogo (MAH, 2005) "Los desastres pueden reducirse considerablemente si la gente se mantiene bien informada y está motivada para lograr el establecimiento de una cultura de prevención y de resiliencia ante los desastres, lo cual, a su vez, requiere de la recopilación, la compilación y la diseminación de conocimiento e información relevantes sobre las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades".

La Gestión del Riesgo de Desastres –GRD-, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- induce un cambio de paradigma en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres en el país. Así mismo, la ley introduce el enfoque de gestión por procesos (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre), que permite implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así competencias y actividades que articulan a cada una de las entidades que integran el SNGRD. En un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación que no reproduce las condiciones pre existentes al desastre, sino que conduce a una transformación del escenario de riesgo a un territorio seguro y ambientalmente sostenible.

Para ello, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, liderará un trabajo, con el propósito de conocer, determinar y analizar las situaciones o condiciones y probabilidades de riesgos de desastres en el departamento, con la intención de adelantar estrategias que permitan reducir el impacto de las emergencias y desastres de manera efectiva, ofreciendo condiciones de seguridad para todos los habitantes del Valle del Cauca. Asimismo, preparará los territorios, comunidades y administraciones locales para la atención de las emergencias que no se puedan prevenir o mitigar.

5.1.2. Metodología y requerimientos para el cumplimiento de las actividades.

5.1.2.1 Actividad: Realizar actualización del documento "Plan Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres del Valle del Cauca" e implementarlo.

La formulación y/o actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo es responsabilidad de la autoridad territorial. Según la guía metodológica para la elaboración de planes departamentales de gestión del riesgo (UNGR, 2013), el plan departamental es la herramienta a través de la cual se priorizarán programas y se ejecutan acciones hacia el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo del desastre. De esta manera, el departamento debe realizar una identificación de: a) el contexto territorial, teniendo en cuenta las características físicas, sociales, económicas y ambientales, así como las institucionales; b) el inventario de las herramientas, instrumentos, programas, marcos jurídicos y recursos humanos con los que cuanta el departamento para realizar el plan; c) los factores de riesgo, tipos de amenazas, vulnerabilidades y grados de exposición presentes en el territorio y análisis del riesgo; d) la caracterización de los escenarios de riesgo y priorización de las zonas de acción.

De acuerdo a esto, y para continuar con la dinámica de la actualización e implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de desastres en el Valle del Cauca, se hace necesario contar con:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario, quienes realizaran recopilación de información, análisis y estudios necesarios para la actualización permanente del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

5.1.2.2 Actividad: Realizar encuentro departamental de coordinadores municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.

Los coordinadores municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, son las personas encargadas a nivel municipal de todo lo relacionado con Gestión del Riesgo, razón por la cual se hace necesario capacitarlos continuamente con la finalidad de implementar y/o actualizar el conocimiento del riesgo de desastres; y a su vez por medio de ellos, fortalecer la difusión de la cultura de la gestión del riesgo en todo el territorio Valle Caucano.

Para lo anterior se hace necesario lo siguiente:

- Contratación de Servicios logísticos para llevar a cabo encuentro virtual o presencial de coordinadores municipales de gestión del riesgo de desastres, del Departamento del Valle del Cauca.

5.1.2.3 Actividad: Brindar asistencia técnicamente en la implementación de lineamientos del proceso del Conocimiento del Riesgo.

Fortaleciendo de manera integral la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre en el ámbito municipal a través de procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación que permita la generación de capacidades al interior de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD-. En este sentido, se tiene programado para 2020-2023 trabajar en:

· Acompañamiento a los municipios en la formulación o actualización de sus Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastre-PMGRD.

· Asesorías para formular proyectos de inversión a nivel territorial asociados a las acciones establecidas en el componente programático de sus respectivos Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

· Acompañamiento en la creación de documentos municipales de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo en la revisión o el ajuste del POT, PBOT, EOT.

· Acompañamiento para la creación de sus Fondos Municipales de Gestión del Riesgo.

Con esta actividad se pretende que el equipo humano que brinda Asistencia Técnica a los municipios tenga un conocimiento amplio y articulado de todos los temas en materia de Gestión del Riesgo que brinda la Secretaria de Gestión del Riesgo, y que busca replicarse por medio diferentes medios.

Se llevará a cabo con:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario

5.1.2.4 Actividad: Proponer escenarios para fomentar la investigación e innovación en el Conocimiento del Riesgo

El desarrollo de la investigación en gestión del riesgo debe estar orientado a la producción de información, desarrollo tecnológico e investigación científica; para ello se deberá promover la investigación multi e interdisciplinaria, que agrupe estudios, discusiones y prácticas de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, pero así mismo impulse el salto necesario entre investigación y actuación, haciendo uso de métodos participativos y considerando el rol de los actores involucrados del SNGRD, mediante el desarrollo de mejores métodos para transmitir y difundir la información y los conocimientos.

Con esta actividad La Secretaria de Gestión de Riesgo, realizará capacitaciones, talleres y servirá como medio para facilitar la implementación de la estrategia que lidera la UNGRD en coordinación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, Universidades e Institutos de Investigación del país, y demás sectores, que derivan conocimiento y nuevas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres,

Se llevará acabo con:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario
- Actividad Semana de la Gestión del Riesgo

5.1.2.5 Brindar apoyo de información que demandan los gestores del riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.

La comunicación de riesgos, puede ser considerada una estrategia adaptativa, de las comunidades humanas, ante la posibilidad inminente de riesgos, y tiene como fin comunicar oportunamente información acerca de la existencia, naturaleza, severidad o aceptabilidad de un riesgo. Por lo tanto y como método de trabajo tenemos:

- Fortalecer el intercambio de información con las entidades del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sensibilizar a los miembros del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el uso adecuado del Sistema de Información.

Se llevará acabo con:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario, quienes trabajaran en pro del funcionamiento del sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional mediante el grupo de radioperadores que están atentos 24/7 en comunicación permanente con los cuerpos de bomberos de los 42 municipios del Valle, también con los coordinadores o enlaces de gestión del riesgo de los 42 municipios. Así mismo se informa a la comunidad en general mediante las redes sociales de la secretaría (Facebook, Twitter e Instagram) los eventos y actividades que realiza la secretaría.

5.1.2.6 Actualizar un Sistema de Información

Es importante para el Departamento ser parte integral del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Como método de trabajo, se tiene lo siguiente:

-Realizar gestión de la mano de Planeación y las Tics para Actualizar y robustecer el Sistema de Información de Gestión del Riesgo.

- Contratación de Servicio de desarrollo e implementación de un Sistema Informático para la gestión de la información relacionada con eventos o incidentes monitoreados por la Secretaria.
- Realizar gestión de la mano de Planeación y las Tics para Actualizar y robustecer el Sistema de Información de Gestión del Riesgo.
- Contratación de prestación de servicios operativos en el mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de radiocomunicaciones de la red de gestión del riesgo

- Arrendamiento de espacios para tres (3) repetidoras con sus correspondientes enlaces para la red de comunicaciones
- Adquisición de recursos tecnológicos necesarios para una adecuada comunicación

5.1.3. Marco Legal.

En Colombia, la institucionalidad de la gestión del riesgo está conformada por un régimen normativo que coordina las relaciones entre el conjunto de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil. La función del Estado, como ente regulador de riesgos, parte de la misión de asegurar la construcción de nación, esto por medio de la elaboración de instrumentos que permitan delegar funciones bajo un esquema de organización en los distintos ámbitos sectoriales y territoriales.

La Ley 1523 de 2012, es la norma que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el compromiso del Estado, desde lo nacional a lo territorial, para enfrentar los eventos adversos y el cambio climático. Compromiso que involucra la organización y planificación local para implementar el proceso social de la gestión del riesgo de desastres.

De igual forma la Ley 1523, brinda como instrumento el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia “una Estrategia de Desarrollo”, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.
La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, cuyo objeto es dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, ejecuta sus actividades enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

Las siguientes son las normas vigentes en Colombia relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y conexas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA. FINES SOCIALES DEL ESTADO. PROTECCIÓN A LAS PERSONAS. ATRIBUCIONES DEL ALCALDE



LEYES
Ley 70 De 1993. COMUNIDADES NEGRAS
Ley 99 De 1993. LEY DEL MEDIO AMBIENTE
Ley 134 De 1994. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ley 142 De 1994. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Ley 152 De 1994. LEY ORGÁNICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Ley 400 1997. CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES
Ley 388 1997. DESARROLLO TERRITORIAL

Ley 715 2001- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. RECURSOS Y COMPETENCIAS
Ley 1454 2011. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LOOT)
Ley 1523 2012. POLÍTICA NACIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ley 1575 De 2012. LEY GENERAL DE BOMBEROS
Ley 1931 De 2018. CAMBIO CLIMÁTICO

DECRETOS-LEY
Decreto Ley 2811 de 1974 CÓDIGO RECURSOS NATURALES
Decreto Ley 919 1989. PREVENCIÓN DE DESASTRES (art. 70)
Decreto-Ley 4147 2011. UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
Decreto Ley 019 2012. ESTATUTO ANTITRÁMITES (artículo 189) GESTIÓN RIESGO-POT
Decreto - Ley 1077 2015. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DECRETOS
Decreto 2190 1995. DERRAMES HIDROCARBUROS
Decreto 969 1995. RED CENTROS DE RESERVA
Decreto 2340 1997. INCENDIOS FORESTALES
Decreto 93 de 1998. ATENCIÓN DE DESASTRES
Decreto 879 1998. OBLIGATORIEDAD POT
Decreto 1521 de 1998. COMBUSTIBLES
Decreto 1609 2002. TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS
Decreto 4002 2004. POT INCORPORACIÓN RIESGO
Decreto 3600 2007. SUELO RURAL Y ACTUACIONES URBANÍSTICAS
Decreto 4550 2009. RECONSTRUCCIÓN EDIFICACIONES
Decreto 0926 2010. NORMA SISMO RESISTENTE NSR-10
Decreto 4580 2010. CALAMIDAD PÚBLICA OLEADA INVERNAL 2010
Decreto 1640 2012. ORDENACIÓN AG UA Y CUENCAS
Decreto 1807 2014. INCORPORACIÓN GESTIÓN RIESGO EN POT
Decreto 308 2016. PLAN NACIONAL GESTIÓN DEL RIESGO 2015-2025
Decreto 2157 2017. DIRECTRICES ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Decreto 1289 2018. FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Decreto 1-17-0236 2022 POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, POR OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS
Decreto 2113 2022 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEPARTAMENTALES
Ordenanza 400 de 2014. CREACIÓN OFICINA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
Ordenanza 439 de 2016. CREACIÓN FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fuente: Fajardo, Carlos. 2020. Secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali.
Actualización 2022- Alejandro Parra, Secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali

5.1.4. Cadena de valor, componentes de inversión, indicadores y presupuesto
(ver anexo no.1)

5.1.5. Indicadores de Evaluación

	Indicadores de rentabilidad			Indicador de costo-eficiencia	Indicadores de costo minimo	
Alternativas de solución	Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Implementar el Proceso de Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Valle del Cauca	$ 161.619.539,53	31,20%	1,05	$ 742,37	$ 3.396.410.811,57	$ 63.848.567,97

5.2. Información Ambiental

El Proyecto requiere Licencia Ambiental SI [] NO [X]

En qué estado se encuentra:

En trámite [] Fecha de Solicitud

Aprobada [] Fecha de Aprobación

Entidad que expide la Licencia

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

(VER ANEXO No.2)

7. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Entidad / Año	Año 2021 Ejecución real	Año 2022	Año 2023	Total
Aporte Nación				
Agencia Nacional de Seguridad Vial				
Aporte Departamento				
R.P.L.D. Gobernación del Valle del Cauca	$ 1.325.343.569	$ 2.312.368.315	$ 626.340.000	$ 4.264.051.884
Aporte Municipio				
Otros: Recursos de Gestión			$ 1.268.710.240	$ 1.268.710.240
TOTAL	$ 1.325.343.569	$ 2.312.368.315	$ 1.895.050.240	$ 5.532.762.124

Ajustado para el 2023, según incremento autorizado

8. INGRESOS Y COSTOS ANUALES EN OPERACIÓN DE UN AÑO TIPICO DEL PROYECTO

8.1. Ingresos

No aplica

8.2. Costos

Aplica Tabla del punto 7.

9. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

NOMBRE DEL ESTUDIO	FECHA			ENTIDAD QUE LO REALIZO
	DIA	MES	AÑO	
Diagnóstico del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	31	Diciembre	2018	Gobernación del Valle del Cauca
Plan de Desarrollo del Valle del Cauca "El Valle esta en Vos" (2016-2019).	8	Junio	2016	Gobernación del Valle del Cauca
Ley 1523 del 24 de abril de 2012. por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	24	Abril	2012	UNGRD
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	24	Febrero	2016	UNGRD
Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales	27	Julio	2018	ODGRD

10. VIABILIDAD

10.1. Análisis de Viabilidad

Aspectos a conceptuar	Análisis del Municipio			Análisis Departamental Sectorial			Análisis Intersectorial D.A.P.V.		
	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
A. Técnicos				x					
B. Financieros y Economicos				x					
C. Ambientales				x					
D. Institucionales y Sociales				x					

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEPARTAMENTAL SECTORIAL		ANALISIS INTERSECTORIAL D.A.P.V	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE?			x			

10.2. Motivación de la NO Viabilidad

11. AVANCES DEL PROYECTO

META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	AVANCE
MP403010200201. Actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos	1. Realizar actualización del documento "Plan Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres del Valle del Cauca" e implementarlo 2. Realizar encuentro departamental de coordinadores municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	1. Realizar actualización del documento "Plan Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres del Valle del Cauca" e implementarlo A la fecha se tiene un primer libro llamado prediagnóstico del departamento y un avance significativo en su segundo libro de diagnóstico y formulación. Durante el proceso se han priorizado 7 escenarios de riesgo a grandes rasgos de origen socio-natural. Se espera bajo la concertación de todos los integrantes del concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, continuar avanzando la formulación de este plan para aunar esfuerzos en pro del conocimiento y reducción de riesgos y manejo adecuado de los desastres en el departamento. 2. Realizar encuentro departamental de coordinadores municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. En proceso contractual
MP403010200202. Asistir técnicamente el 100% de requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación; promoviendo una mayor conciencia del mismo que alimente los procesos de reducción del riesgo y de Manejo de desastres.	1. Brindar asistencia técnica en la implementación de lineamientos del proceso de Conocimiento del Riesgo. 2.Proponer escenarios para fomentar la investigación e innovación en el Conocimiento del Riesgo	1. Brindar asistencia técnica en la implementación de lineamientos del proceso de Conocimiento del Riesgo. Se han asistido 483 requerimientos de los municipios, para la implementación del proceso 2.Proponer escenarios para fomentar la investigación e innovación en el Conocimiento del Riesgo Se ha logrado tejer redes con instituciones: Se realizo una reunión el equipo de trabajo de la Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en donde se concluye en la necesidad de buscar apoyo en las entidades que aportan el conocimiento de acuerdo a la ley 1523, por lo que se propone realizar mesas de trabajo con entidades como Corporación Autónoma del Valle del Cauca(CVC), Observatorio Sismológico del Suroccidente la cual, a la fecha del presente informe no se ha obtenido respuesta. Para la fecha, se ha obtenido respuesta y acompañamiento frente al proceso de parte del Servicio Geológico Colombiano (OSSO), Instituto de Hidrología, Metereología y Estudios Ambientales (IDEAM). Instituto Geogrgráfico Agustín Codazzi (IGAC), así mismo con Universidades del Valle del Cauca para poner en marcha esta actividad en el departamento; se realizo un primer acercamiento con la Dra. Maria Jimena Pantoja-Coordinadora del Grupo de Cooperación Internacional (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Colombia), con la que se concluye que se debe determinar el tema especifico de investigación. Se ha participado en diversas actividades lideradas por la Universidad del Valle, en pro de identificar escenarios para fomentar la investigación.

MP403010200203. Implementar al 100% un Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional	1. Brindar apoyo de información que demandan los gestores del riesgo en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Actualizar un Sistema de Información	En lo transcurrido del año, se han hecho mejoras en el sistema de información alcanzando un 70% de actualización, permitiéndonos generar reportes estadísticos que facilitan el análisis de la información y la comunicación de la misma. Se verifica el funcionamiento del sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional mediante el grupo de radioperadores que están atentos 24/7 en comunicación permanente con los cuerpos de bomberos de los 42 municipios del Valle, y con los coordinadores o enlaces de gestión del riesgo de los 42 municipios. La Secretaria Departamental de Gestión del Riesgo mantiene permanente comunicación con las entidades que aportan al proceso de conocimiento del riesgo como son Observatorio Sismológico del Valle del Cauca (OSSO), y Servicio Geológico Colombiano (SGC), en donde nos informan de las situaciones presentadas por ejemplo con la actividad de los volcanes Nevado del Ruiz y Puracé, se verifica que no hayan afectaciones en los municipios del Valle del Cauca. Además, se suministra información sobre los sismos presentados en el departamento los cuales pueden generar escenarios de riesgo. Se mantiene comunicación permanente con la Corporación Autónoma del Valle del Cauca quien informa mínimo una vez al día la información en los puntos de monitoreo que ellos poseen con respecto a los niveles del Rio Cauca y sus afluentes. La Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC) está facilitando reporte de precipitaciones presentadas en el departamento, este informe también se comparte por estos medios a los municipios y de acuerdo a las intensidades puede ser 1 o 2 los informes diarios compartidos. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, está emitiendo informes de ocurrencia de precipitaciones los últimos 3 días, los cuales son compartidos con los coordinadores municipales y sus enlaces vía WhatsApp, así mismo la ocurrencia de precipitaciones diaria emitida por la misma corporación. Se suministra información a los Coordinadores municipales sobre los pronósticos de clima y boletines de amenazas por crecientes súbitas y deslizamientos suministrados por el IDEAM, por lo menos una vez al día. Se ha iniciado con el proyecto: Suministro, Adecuación, Instalación, Configuración, Capacitación y entrega de materiales y herramientas de software para la implementación de una plataforma integral para la gestión del riesgo, se terminó la instalación de equipos en el municipio de El Águila y El Cerrito, se empieza a recibir datos de los instrumentos localizados y se empiezan a realizar los protocolos de procedimiento con los municipios.

12. DILIGENCIAMIENTO

Funcionario Formulador: DIANA MARCELA HIGIDIO HENAO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTRATISTA

Entidad: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.

Dirección: Edificio Lotería del Valle Calle 8 # 5 - 70 Piso: 2

Teléfono: 8900888 Ext. 117 Ciudad: Cali Fecha: Noviembre 30 de 2022

13. OBSERVACIONES

No aplica.

14. RESPONSABILIDADES

A. SECRETARIA SECTORIAL
FUNCIONARIO FORMULADOR:
DIANA MARCELA HIGIDIO HENAO _____
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTRATISTA
ENTIDAD: SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

JEFE INMEDIATO:
FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA Vo. Bo._____
CARGO: SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CIUDAD: CALI TELEFONO: 6200000 EXT.117 FECHA: noviembre 30 de 2022.

ANEXOS: